

Santa Rosa, 16 de enero de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

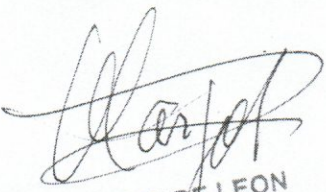
CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-


- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 28/11/17 Acta nro.024/17, según Res.133/17 y 134/17 aprobó la compra de uniformes para los funcionarios administrativos del Municipio.
- III) Que luego de esa fecha ingreso a cumplir funciones en el Municipio el funcionario Gaston Lencina, por lo que resta adquirir uniforme para el mencionado funcionario.

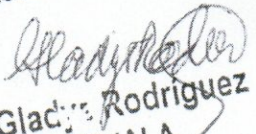
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra y el pago de \$ 2.400 a la empresa "SIMBLA SRL", por concepto de vestimenta (camisa y pantalon para conformar uniforme), para el funcionario Gaston Lencina, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gastos de Funcionamiento", rubro 122.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sr. Ruben Dario Martinez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa


Sra. Gladys Rodriguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

